ACTA 5/13 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 20 DE MAYO DE 2013

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2013, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Mª Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013.

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 15 de abril de 2013.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a la Declaración "Comercio Justo mas allá de 2015".

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al Día Internacional contra la LGTBfobia.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al apoyo a la Ley de Dependencia.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, con motivo del 17 de mayo, para que el Ayuntamiento de Málaga suscriba el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y exigir la libertad de todos los presos políticos saharauis.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBfobia.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, de apoyo a las madres de la Corrala Las Luchadoras.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para la mejora de los Servicios Sociales en Carretera de Cádiz.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 11.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación a las acciones previstas por el Ayuntamiento de Málaga en relación al Decreto-Ley 7/2013 de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la Exclusión Social de la Junta de Andalucía.

PUNTO Nº 12.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre la I Carrera Mujeres contra el Cáncer Ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 13.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

D. Francisco Javier Pomares Fuertes
Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Carmen Casero Navarro
D Julio Andrade Ruiz
Dª. Lorena Doña Morales
Dª. Antonia Morillas González

No asiste a la sesión

D. Francisco Daniel Moreno Parrado

Asisten también a la sesión:

Dª Alicia Martín Fernández, Gerenta de la Empresa Municipal Mas Cerca.
Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales y Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

Dª. Purificación Pineda Vargas, Directora General de Igualdad.
D. Juan Andrés Teno Gutiérrez, técnico del área de Comunicación y Prensa.
Dª.Almudena Molina Martín, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
D. Juan Campoy Vela, Federación Asociaciones de Vecinos Unidad.
Dª. Gladys Cerezo Escobar, Asociación Glairis.
Dª. Sofía Hernán Manteca, Asociación Juntos por la Igualdad
D. Gonzalo Serrano Martínez, Coordinadora LGTB.
D. Daniele Zuccalà, Asociación Familia por la diversidad.
D. José Luis García Martínez, Asociación Arco Iris.
D. Iván Gelibter, Asociación Ojalá.
D. Antonio Infanter Sevilla, Federación Colega.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al acta, y no habiendo se da por aprobada.

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 15 de abril de 2013.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al acta, y no habiendo se da por aprobada.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a la Declaración "Comercio Justo mas allá de 2015".

El Sr. Presidente toma la palabra explicando el contenido de la moción relativa a la Declaración sobre el Comercio Justo, pide el apoyo a los grupos indicando que se podía hacer institucional.

Intervienen la Sra. Doña Morales del Grupo Municipal Socialista y la Sra. Morillas González del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando su apoyo a la moción y su interés por que se haga institucional.

Se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los miembros presentes y convirtiéndose en Institucional.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/13, de 20 de mayo de 2013

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a la Declaración "Comercio Justo más allá de 2015".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Francisco Javier Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la Declaración "Comercio Justo más allá de 2015"

Históricamente las administraciones públicas se han implicado en colaborar con los países del Sur a través de las ayudas al desarrollo y de proyectos de cooperación internacional, además de su compromiso clave en lo que se refiere a sensibilización de la opinión pública, educación al desarrollo y concienciación ciudadana, desde todos los órganos más cercanos a dicha ciudadanía.

Las relaciones comerciales de intercambio internacionales son tan desfavorables para los productores y productoras de los países del sur, que cada vez a éstos se les está empobreciendo más. Si estas relaciones comerciales fuesen justas, podrían recibir salarios dignos por su trabajo, que no les hicieran depender hasta el extremo de las ayudas. En este sentido, el Comercio Justo nace con el objetivo de entablar relaciones comerciales justas con productores y productoras de países menos desarrollados para posibilitar además una producción social justa y medioambiental viable.

En el año 2000, 189 naciones prometieron sacar a las personas de la pobreza extrema y de las múltiples privaciones. Este compromiso se convirtió en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que deben ser alcanzados antes del 2015.

El objetivo de la Declaración del "Comercio Justo más allá del 2015" es crear un mundo justo, equitativo y sostenible en el cual cada persona pueda desarrollar su potencial sin vivir en la pobreza o la exclusión. En este sentido, se crea el compromiso de desarrollo de un modelo de ciudad por el Comercio Justo con el que, con la colaboración de empresas, organismos públicos, entidades de la sociedad civil y ciudadanía, se pretende acercar la realidad de los grupos productores y

trabajadores/as marginados del Sur y favorecer un consumo responsable a través de la mayor accesibilidad a los productos de Comercio Justo en nuestra localidad.

En septiembre de 2013, en la ciudad de Nueva York, se darán cita los líderes mundiales en la Reunión de Alto Nivel organizada por las Naciones Unidas, en la que se persigue sentar las bases que faciliten la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio más allá de 2015 estableciendo un marco global.

Por ello, se ha solicitado a las autoridades locales y a las organizaciones de todo el mundo que se comprometan con la Declaración, que será remitida a la Reunión de Alto Nivel antes mencionada.

El Ayuntamiento de Málaga está comprometido en los valores de solidaridad y Cooperación Internacional y en este sentido, el Comercio Justo y el Consumo Responsable contribuyen a impulsar políticas de responsabilidad social más igualitarias, y a lograr una mayor coherencia entre las políticas locales y los compromisos, tanto europeos como internacionales.

A tal fin se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- La adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a la Declaración "Comercio Justo más allá de 2015".

2º.- Trasladar dicha adhesión al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes y convertir esta moción en Institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que la homosexualidad sigue estando perseguida en muchos países. Las entidades han trasladado una serie de medidas para que se tomen acciones municipales para fomentar el derecho a la diversidad. Propone hacer institucional esta moción.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que saluda que se haya alcanzado un acuerdo. Pide que se unifique este debate con las otras dos mociones relacionadas con el Día Internacional contra la Homofobia.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que está de acuerdo con la unificación de mociones.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que está de acuerdo también y saluda a los asistentes y agradece a los colectivos la redacción del manifiesto. Se aprobó en los años 2005 y 2008 la rotulación de una calle con el nombre *"28 de junio"* y aún no se ha hecho y reclama que se cumpla. Piensa que ha habido tiempo suficiente para hacer lo que dice la enmienda que se les propone. Aceptan la enmienda si la Comisión Técnica de Calles tiene lugar antes del 28 de junio y puedan ver para ese día el nombre puesto a una calle.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que presenta la moción de su Grupo. Los dos primeros acuerdos están recogidos en el manifiesto que se presenta en el punto nº 1. Lee el resto de acuerdos y las enmiendas que proponen desde el Grupo Popular, que las van a aceptar.

Se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los miembros y se acuerda hacerla institucional.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/13, de 20 de mayo de 2013

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Francisco Javier Pomares Fuertes, a la Comisión de Derechos Sociales en relación a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia.

17 DE MAYO: DIA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA

El 17 de Mayo de 1990 la OMS desclasificó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Por ello este día ha sido reconocido como el día internacional contra la Homofobia por la Unión Europea, el Congreso de los Diputados y multitud de instituciones y administraciones públicas.

Según ILGA y varios informes de Amnistía Internacional la homosexualidad sigue estando perseguida por la ley en más de 70 países, y las sanciones van, desde multas y penas de cárcel hasta la cadena perpetua o la propia pena de muerte. Las violaciones de los derechos humanos de nuestro colectivo no solo proceden de los estados. Las sociedades de algunos países los y las consideran "desechables": la comunidad LGBT es continuamente atacada por los "escuadrones de la muerte" e incluso por sus propias familias y vecinos mientras las autoridades locales y nacionales de dichos países no hacen nada por investigarlo e incluso impedirlo. Asimismo, aún persisten en el mundo situaciones y hechos ora atacando a quienes promueven la defensa de la igualdad, con ejemplos como la reciente FATWA emitida por el consejo de Ulemas en Marruecos contra organizaciones LGBT, ora denegación de la mera existencia de la homosexualidad con un ejemplo claro en las declaraciones de presidentes como el de Irán.

En algunos lugares, entre ellos España, son personajes políticos y religiosos quienes alientan la violencia contra los individuos LGBT con su discurso homofóbico e intolerante. Por ello condenamos las declaraciones de algunos ministros y representantes de las diferentes iglesias realizadas durante este año con motivo del rechazo al recurso de inconstitucionalidad al matrimonio igualitario. Afortunadamente, en España la igualdad legal es ya una realidad, y hemos superado gran parte de la exclusión histórica que hemos sufrido lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en nuestro país. Sin embargo aún no hemos conseguido la igualdad social en muchos de nuestros pueblos y ciudades.

En Málaga la homofobia se manifiesta en demasiadas ocasiones a través de comentarios y del típico lenguaje ofensivo sobre lesbianas y gays, así como el acoso moral e incluso las agresiones físicas que a veces sufren las personas homosexuales y transexuales visibles. Y es que hoy en día muchas personas homosexuales son todavía objeto de discriminación o violencia en la escuela, en el trabajo, en la familia, o en la calle.

Según algunos estudios realizados por la Unión Europea, a través de la FRA (Fundamental Rigths Agency) 1 de cada 10 personas es homosexual, y sin embargo la mayoría de lesbianas y gays no son visibles y viven su afectividad y sexualidad en secreto. De hecho el Consejo de Europa afirmaba en el año 2000 que "donde hay poca

evidencia de homosexualidad es simplemente una ostensible indicación de la opresión hacia la propia homosexualidad".

En España el artículo 14 de la Constitución consagra el derecho fundamental a no sufrir ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La homofobia es una de las formas de odio más extendidas, encontrando reflejo aun en la actualidad, en la legislación de numerosos países del mundo.

España en estos últimos años ha dado importantes pasos para conseguir superar la situación de discriminación latente en nuestra sociedad. Desde leyes específicas para equilibrar el derecho a la ciudadanía, pasando por el reconocimiento de la obligación de las instituciones en la lucha contra la homofobia recogidas en los estatutos de autonomía de varias CC.AA como Andalucía, y que obliga a que los poderes públicos se comprometan en la remoción de la discriminación.

En nuestra comunidad autónoma, esto se concreta en el artículo 35, que establece que los poderes públicos promoverán políticas que favorezcan la erradicación de la homofobia entendiendo que esta es fruto de la ignorancia y de la desinformación, elementos que facilitan la permanencia en nuestra sociedad de estereotipos y prejuicios acerca de la homosexualidad, bisexualidad y transexualidad.

Por todo lo expuesto, se propone a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales que se adopten los siguientes acuerdos :

Acuerdos

1. Por todo ello y con motivo del 17 de Mayo, día internacional contra la Homofobia, este Ayuntamiento se compromete instado por todas las asociaciones LGBT de Málaga a poner en marcha en los próximos 12 meses, 16 medidas a través de las diferentes áreas de gobierno. Estas medidas, para las que el Ayuntamiento contará con el apoyo y asesoramiento de las diferentes asociaciones, pretenden conseguir una sociedad más cohesionada y respetuosa con la diversidad afectiva, sentimental, sexual y de género y que se integran en las ya iniciadas a través del vigente Protocolo de atención municipal común adoptado el pasado 20 de Junio de 2012 en colaboración con otros 18 consistorios.

2. Establecer un sistema de evaluación de las medidas para poder realizar una valoración de la implementación de las mismas. Dicho sistema deberá incluir a las entidades LGBT de la ciudad así como al servicio municipal de asesoramiento LGBT de la ciudad.

16 ACCIONES MUNICIPALES POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD

Presidencia: Designar a un /a responsable dentro del equipo de gobierno municipal para la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género (DASI) que coordine la puesta en práctica de Protocolo municipal.

Juventud: Impulsar e instar a las administraciones correspondientes un sistema de apoyo al profesorado y al alumnado de institutos y colegios de la ciudad en relación a la DASI

Sensibilización (educación): Incluir contenidos sobre diversidad familiar en las distintas actividades infantiles organizadas por el ayuntamiento en barrios, escuelas de verano etc.
Cultura: Visibilizar a las distintas realidades LGBT en todos los grandes eventos municipales relacionados con la cultura.

Deportes: Difundir campañas contra la homofobia en centros y escuelas deportivas y formar a su personal para evitar comportamientos o actitudes discriminatorias.

Turismo: Promover el respeto a la DASI en locales y zonas de ocio a través de campañas que inviten a la convivencia social y a la promoción de la ciudad como referente para la integración y convivencia del segmento poblacional LGBT)

Empleo /Recursos humanos: Difundir la normativa específica de la no discriminación en los centros de trabajo y ocupación municipales y fomentar su difusión en el resto de ámbitos de trabajo.

Seguridad: Formar contra la discriminación a la policía local e incluir en la ordenanza municipal de convivencia sanciones para los insultos homofóbicos.

Participación: Organizar actos institucionales en torno al 17 de Mayo y el 28 de Junio, días contra la Homofobia y por los derechos humanos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en colaboración con las entidades LGBT.

Igualdad: Incluir en el plan de igualdad entre hombres y mujeres, actuaciones para fomentar la visibilidad de las mujeres lesbianas y la lucha contra la homofobia como elemento conexo al machismo.

Cooperación, sensibilización y educación al desarrollo: Apoyar la inclusión como elemento de valoración adicional y positiva en la convocatoria de subvenciones municipales de los proyectos de cooperación, educación y sensibilización al desarrollo de proyectos enfocados a la mejora de la realidad del segmento poblacional LGBT, apoyo y empoderamiento de dichos colectivos así como de promoción del conocimiento de su realidad.

Derechos Sociales: Difundir a través de los agentes de igualdad de los distritos que trabajan con población en riesgo de exclusión social, mayores , familias así como a través de los centros de mediación familiar y unidades asignadas entorno a la

importancia del respeto a la diversidad de orientación afectivo sexual e identidad de género en el contexto familiar, social y vital".

Urbanismo: Asignar nombres de personas y hechos de referencia para el colectivo LGBT a alguna plaza, calle, monumento o espacio cultural del municipio.

Comunicación: Velar por el respeto a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales en la comunicación oficial del ayuntamiento y asegurar la visibilidad habitual del colectivo en sus medios de comunicación.

Visibilidad: Facilitar y apoyar de manera institucional a todos y todas los cargos públicos que quieran hacer pública su homosexualidad para contrarrestar así la invisibilidad del colectivo en determinados sectores sociales."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes y convertir esta moción en Institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al Día Internacional contra la LGTBfobia.

Este punto se ha debatido junto a los puntos nº 4 y 8.

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros incluyendo las enmiendas propuestas.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/13, de 20 de mayo de 2013

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al Día Internacional contra la LGTBfobia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al Día Internacional contra la LGTBfobia.

El acta de Pleno de 25 de febrero de 2005, en el punto 14 recoge literalmente:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de Dª. Isabel Martínez Talavera y Dª. Mª. del Mar Zamora Bermúdez, de fecha 25 de febrero de 2005, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Durante 25 años el Movimiento Gay, Lésbico y Transexual ha mantenido la reivindicación de igualdad total en derechos. Atrás quedaron los tiempos de la Ley de Peligrosidad Social (1970/78) donde 2000 homosexuales fueron encarcelados por el simple hecho de serlo.

A partir de la derogación, la normalización ha ido avanzando con los registros municipales de parejas de hecho, con las leyes autonómicas de parejas de hecho, con el trabajo de las asociaciones que en los tres últimos años han reunido a un millón de personas el 28 de junio reivindicando el matrimonio civil.

El gobierno de España ha aprobado en su Consejo de Ministros la tramitación de dicha ley y la mayoría progresista del Congreso ya ha anunciado que la van a apoyar. Su aprobación será un hecho histórico, un avance de la libertad y la igualdad en nuestro país, a pesar de las fuerzas reaccionarias e insolidarias.

Por ello, venimos a proponer la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga apoye la aprobación de la Ley de Matrimonio Civil de parejas homosexuales que se debatirá próximamente en el Parlamento.

Segundo.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga lleve a cabo una campaña de información y sensibilización antes de la aprobación de la ley con la colaboración de las Asociaciones de Gays, Lesbianas y Transexuales de la ciudad.

Tercero.- Que se nombre una calle "28 de junio" en recuerdo de la lucha por la igualdad de los homosexuales."

Esta iniciativa fue apoyada por unanimidad.

Posteriormente, en el acta del Pleno celebrado el 29 de mayo de 2008 se recoge,

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y Vivienda, de fecha 19 de mayo de 2008, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció la citada Moción del Concejal del Grupo Municipal Socialista , del siguiente tenor literal:

"Que presentan Mª del Mar Zamora, Lola Fernández Gutiérrez concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Asuntos Sociales y Vivienda, relativa al Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

Según una opinión bastante extendida, lesbianas , transexuales, gays y bisexuales, hoy en día, disfrutan de mayor libertad que nunca: están presentes y son visibles en la calle, las revistas la televisión, el cine. Parece una realidad completamente aceptada, máxime teniendo en cuenta los avances legislativos más recientes en algunos países, en los que se ha procedido al reconocimiento de derecho paralas parejas del mismo sexo, incluido en algunos el derecho al matrimonio. Hay una opinión, bastante generalizada, de que si bien son necesarios algunos ajustes para erradicar las últimas discriminaciones, la evolución de las mentalidades y el simple paso del tiempo permitirán que se llegue a una situación de normalización plena, consolidándose así un proceso que habría comenzado hace ya varias décadas.

Sin embargo, una observación más atenta muestra una situación completamente diferente. No cabe duda de que el siglo XX ha sido uno de los que más manifestaciones de violencia homófoba ha conocido: deportaciones en los campos e concentración bajo el régimen nazi, golulag en la Unión Soviética, chantajes y persecuciones en los Estados Unidos en la época de McCarthy, establecimiento de la Ley de Peligrosidad Social en España, bajo el franquismo, que hizo que numerosas personas acabaran en la cárcel por el mero delito de ser "gays o lesbianas... A pesar de todo, hay quien piensa que esas situaciones son "historia", algo lejano y superado, olvidando que en la actualidad, la mayor parte de las lesbianas, de los gays y de las personas transexuales, se ven abocados a llevar una vida en condiciones terribles, pues la homosexualidad y la transexualidad en casi todas las partes del mundo, cuando no están penalizadas legalmente, son motivo de discriminación social y de Rechazo. Así, en al menos ochenta estados la homosexualidad está perseguida por la ley (Argelia, Senegal, Camerún, Etiopía, Líbano, Jordania, Armenia, Kuwait, Puerto Rico, Nicaragua, Bosnia...); en varios países esta condena puede llegar a ser superior a diez años de prisión (Nigeria, Libia , Siria, India, Malasia, Cuba , jamaica..); a veces la ley contempla la cadena perpetua (Guyana, Uganda). Y en una decena de naciones la pena de muerte es aplicada efectivamente (Arabia Saudita, Afganistán, Irán...). recientemente varios presidentes de estados africanos han afirmado brutalmente su determinación para luchar personalmente contra una plaga, la homosexualidad-que ellos califican de antiafricana. Incluso en otros países donde la homosexualidad no está tipificada en el código penal, las persecuciones multiplican. En Brasil, por ejemplo, los escuadrones de la muerte y los skin hedás siembran el terror;1960 asesinatos homofóbicos fueron censados oficialmente entre 1980 y 2000. Incluso en nuestra sociedad, que parece tan avanzada , las agresiones homófonas y transfóbicas son una realidad cotidiana: las muestras de afecto entre dos personas del mismo sexo o la mera presencia de personas

transexuales no se toleran en no pocos espacios públicos, siendo motivo de maltrato y rechazo.

Las condiciones en las que los jóvenes gays, lesbianas, transexuales y bisexuales se ven obligados a vivir su adolescencia suelen estar marcadas por la fobia de su entrono, en ocasiones de la propia familia, lo que repercute negativamente Ens. Posterior desarrollo y estabilidad emocional. El Estudio "Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente" realizado en el año 2007 y coordinado por D. José Ignacio Pichardo Galan, presenta las aulas y centros de educación secundaria. Comentarios escritos del tipo: "Los Gays, transexuales....tienen lo que se merecen: están locos, son unos enfermos" o "muerte a los maricones" aparecen en más de una centena de cuestionarios sobre una muestra de 4.636 cuestionarios.

No es fácil ser lesbiana, gays, transexual o bisexual en casi ninguna parte del mundo, porque la homofobia y la transfobia están en todas ellas omnipresentes. En nuestro país, las medidas legislativas que se están produciendo en estos últimos años suponen un elemento importante de avance y de igualdad real, aunque estamos muy lejos de poder decir que la "tolerancia" o el respeto estén ganando terreno. A nivel mundial más bien parece lo contrario: en la mayoría de los Estados actualmente constituidos, homofobia y transfobia se manifiestan hoy con más violencia que ayer y la tendencia, por tanto, no es hacia la mejoría generalizada de la situación, como sería de desear.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone a la Comisión de Pleno de Asuntos Sociales y Vivienda eleve a el Excmo. Ayto pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que el Excmo. Ayto Pleno se una a la celebración del Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el próximo 17 de mayo, recordando que hace más de 18 años, el 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud(OMS) suprimió definitivamente la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales, con lo que se puso fin a casi un siglo de homofobia médica y de discriminación sistemática contra lesbianas, gays y bisexuales.

2.- Que el Excmo. Ayuntamiento cumpla acuerdo plenario de febrero de 2005, donde se aprobó el nombre de "28 de junio" para una calle en recuerdo de la lucha por la igualdad de los homosexuales".

VOTACIÓN
La Comisión de Pleno, con la unanimidad de los votos a favor, acordó dictaminar la aprobación el asunto señalado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO
Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Dar inmediato cumplimiento a los acuerdos plenarios de 2005 y 2008 procediendo a nombrar una calle como "28 de junio" este mismo mes de junio de 2013 coincidiendo con la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTB.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a depurar las responsabilidades relativas al escandaloso retraso en dar cumplimiento a ambos acuerdos plenarios.

Tercero.- El Ayuntamiento pedirá excusas públicamente a los colectivos LGTB"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los Acuerdos, quedando redactado un único acuerdo del siguiente tenor literal:

Único.- Dar inmediato cumplimiento a los acuerdos plenarios de 2005 y 2008 procediendo en la próxima Comisión Técnica de Calles del Área de Cultura del Ayuntamiento, a aprobar el nombramiento de una calle como "28 de junio".

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda mencionada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al apoyo a la Ley de Dependencia.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que propone que se debata este punto junto al nº 10. Todos los miembros están de acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que la moción ha referencia a la denuncia de varios colectivos contra "Programa Nacional de Reformas del Reino de España 2013", en el que se recogen una serie de recortes. Les preocupan los recortes relativos a la dependencia, ya que afectarían a unos 30.000 malagueños y supondría unos 1.000 despidos en esta provincia, afectando mayoritariamente a las mujeres que ejercen de auxiliares. Este Plan se divide en varias partes, una referente a la subida del copago y otra en la incompatibilidad entre ayudas a la dependencia y la reducción de horas en la ayuda que se les presta. La aplicación de la Ley de Dependencia genera empleo y un retorno de dinero al Estado.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que ha explicado el debate unificado porque la moción de su Grupo hace mención a los recortes y reformas legislativas que se están llevando a cabo y han querido concretarla en el Distrito de Carretera de Cádiz porque es uno de los más poblados y donde han aumentado mucho las demandas a los Servicios Sociales. Han participado en una asamblea de la Marea Naranja donde se habló del mantenimiento de derechos y prestaciones a pesar de los recortes y del empleo público. El Ayuntamiento debe manifestar un compromiso en defensa de los Servicios Sociales. Los recortes y medidas persiguen un ahorro a costa de los más desfavorecidos y la Ley de Dependencia queda, en la práctica, derogada. Se está tendiendo hacia un modelo en el que el Servicio Público cubre sólo las situaciones más extremas de exclusión social y todo apunta a que las clases medias tendrán que acceder a un futuro seguro privado de la dependencia. La Reforma de la Administración Local prácticamente elimina los Servicios Sociales Comunitarios de las competencias del ámbito municipal. Estas medidas tienen un impacto directo en términos de Servicios Sociales, de Autonomía Local y de empleo. Han visitado el Centro de Servicios Sociales de Carretera de Cádiz y hablado con sus trabajadores y piensa que los recursos con que cuentan no se ajustan a las necesidades existentes. Habría que estudiar la posibilidad de crear un segundo centro para este Distrito. Propone una enmienda al segundo acuerdo para añadir que dicho segundo Centro se ubique en las dependencias del edificio de la Antigua Tabacalera.

El Sr. Presidente toma la palabra, que va a responder a ambas mociones. En cuanto a la moción del Grupo Socialista y el ahorro en la Ley de Dependencia comenta que el sistema necesita mejoras. Se ha hecho un estudio sobre ella y se constató que había más dependientes de los que se pensaba, por lo que los recursos no llegaban y se generó un déficit. Por esto se han hecho ajustes económicos, para hacer viable dicha Ley. También se intentó regular la bajada de las prestaciones económicas a los familiares en favor al servicio profesionalizado, además de revisar cada expediente, ya que había muchos casos en los que los posibles beneficiarios habían fallecido pero se intentaban cobrar las ayudas. Se hizo una estimación de lo que suponían económicamente estas medidas y se ha ahorrado dinero y para 2013 se avanza que también se ahorrarán más de mil millones de euros, lo que se corresponde con el ahorro en el presupuesto y se está diciendo que son recortes pero no lo son. Estos ajustes son del año pasado, no hay nuevos ajustes ni recortes. Respecto a los profesionales, les consta que en Málaga no se ha despedido a nadie en este sentido y se sigue generando empleo convenciendo a las familias a que soliciten la ayuda profesional en lugar de la económica. En los Centros de Día y Residencias sí han tenido que despedir a gente por el retraso en los pagos desde la Junta de Andalucía. En cuanto a la moción del Grupo de Izquierda Unida, están de acuerdo con el planteamiento y agradece la propuesta del plan de choque, y explica que desde el 2008 se realiza un plan de apoyo a las ayudas a las familias por el que se han invertido más de seis millones de euros en los últimos dos años. El límite es la capacidad de gestión y los diagnósticos de los profesionales. Los Centros de Servicios Sociales son una prioridad y no todas las ciudades tienen uno en cada Distrito. Los Trabajadores Sociales se desplazan para atender a los ciudadanos a los domicilios. El Distrito Carretera de Cádiz es muy grande y quizá en el futuro haya que dividirlo en dos distritos, pero de momento el equipo que compone los Servicios Sociales está en concordancia con el tamaño del distrito.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que las estimaciones sobre despidos y recortes provienen de los Servicios Sociales, que

reconocen en el recorte hay una parte que ya estaba prevista y otra que parte que surge de la aplicación de las reformas a la ley. El planteamiento no es bajar el número de cuidadoras para fomentar el trabajo profesional, porque no hay una alternativa ni se reinvierte lo que se está recortando en la Seguridad Social de las cuidadoras para invertir en servicios públicos que cubran este recorte. Esta competencia pertenece a las Comunidades Autónomas y estas han sufrido un recorte muy duro haciendo difícil que se pueda poner en práctica la ley. Conocen las ayudas existentes y saben que el presupuesto ha aumentado recortando de otras materias. Habrá que ver cómo se pueden incorporar otros métodos y protocolos pero tiene que venir acompañado de recursos. Se han mantenido los presupuestos de Derechos Sociales y plantean que aumente a la par que la necesidad social y las situaciones de emergencia. Las ayudas de emergencia de este año no alcanza los 150.000 euros, y son insuficientes. No plantean la división del Distrito de Carretera de Cádiz sino que haya una mayor dotación de recursos humanos, y esto es algo que vienen demandando los vecinos de dicho distrito.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que hay abierto un debate sobre el traslado de la Junta de Distrito de Carretera de Cádiz. Sobre los recortes comenta que Andalucía tiene 214 millones de euros menos y eso significa que hay menos para repartir. Se está criminalizando a muchos sectores y aplicando medidas y recortes en consecuencia. La moción que trae su Grupo viene apoyada por varios colectivos que hacen la misma denuncia. En un encuentro en Ciudad Jardín se ha puesto de manifiesto que la gente no quiere ayudas sino trabajo. Su Grupo propuso que se contratase a desempleados y ese es el camino de generar empleo. La dotación para ayudas de emergencia le parece insuficiente. Van a apoyar la moción del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que las medidas coyunturales son eso, y lo que necesitan las familias son una renta fija. Por mucha ayuda que de el Ayuntamiento no se da solución a los problemas. La exclusión social en Andalucía es un hecho y cree que existen los recursos necesarios para erradicar esto. Debería existir un Plan para la erradicación de la exclusión. Se ha apoyado en numerosas ocasiones la creación de la renta básica y sigue sin crearse a nivel autonómico. La Ley de Servicios Sociales es muy antigua, y es la que debería marcar un mapa de servicios sociales. Todo esto es competencia de la Junta de Andalucía.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/13, de 20 de mayo de 2013

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al apoyo a la Ley de Dependencia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al apoyo a la Ley de Dependencia.

No es la primera vez que debemos tratar el tema de la Dependencia en este Ayuntamiento, pero en esta ocasión desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que existe la necesidad imperiosa de abordarla de nuevo ya que tal y como ha denunciado estos días la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, la Coordinadora de Plataformas en Defensa de la Ley de Dependencia, el CERMI, y otras entidades del sector, de llevarse a cabo los recortes anunciados por el Gobierno de la Nación, está abocada a la desaparición, ya que uno de cada tres euros de los recortes cuantificados del Plan Nacional de Reformas 2013 afectarán a dependientes, lo que va en contra de la supervivencia del propio sistema y, por tanto, del derecho de protección reconocido a miles de potenciales usuarios.

El pasado primero de mayo se hizo público en la Web del Gobierno de España (http://www.lamoncloa.gob.es/home.htm) el "Programa Nacional de Reformas del Reino de España 2013" que actualmente sigue estando disponible en la siguiente dirección,

http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/29B5272B-EC30-478C-80F2-B29D675CD4E7/0/PNREspa%C3%B1a2013.pdf En este documento se recoge un recorte de 1.108 millones de euros, 958 millones con reformas restrictivas y otros 150 con una simplificación en el proceso de valoración, es decir, rebajas en los pagos.

Tras haber analizado el plan, se calcula que de ser cierto el recorte, este afectaría directamente a unos 30.000 malagueños/as, casi 200.000 andaluzas/es y 760.000 españolas/es.

El ahorro de 1.108 millones de euros en la partida de atención a la dependencia afectaría a una dotación de 1.087 millones, sería superior el recorte a lo presupuestado en 2013. Si las cifras fueran ciertas, esto supone bajar la intensidad de atenciones a los beneficiarios, dejar a 223.000 dependientes sin atención, el despido de 35.000 trabajadores y dejar de recaudar 400 millones de euros en retornos económicos como el IVA, el IRPF o la Seguridad Social.

En Málaga, la cifra sería de alrededor de casi mil despidos de auxiliares de ayuda a domicilio, un tercio de las personas empleadas en cuidar a dependientes en la provincia.

El plan de reformas se estructura en tres partes en lo que concierne a dependencia. El primero de ellos es el que tiene que ver con el copago que se aumenta a todas las personas que reciben un servicio o prestación en un 50%. Aunque el Gobierno habla de un aumento del 5%, lo cierto es que es del 50%, ya que deberían pagar del 10% al 15%, es decir, que el aumento del copago sería de la mitad, no de una pequeña parte.

La segunda de las medidas de estos recortes recogidos en el "Programa Nacional de Reformas del Reino de España 2013" tiene que ver con la intensidad y las incompatibilidades. Por un lado, no permitirán que quien tiene varios servicios los mantenga, sino que deberá elegir uno, como por ejemplo centro de día o ayuda a domicilio. En cuanto a la bajada de intensidad, esta también se traducirá en despidos, ya que mientras un dependiente de grado tres tenía 90 horas mensuales de ayuda a domicilio, ahora tendrá 60. Los del grado dos pasarán de tener 60 a 45 y los de grado uno están paralizados hasta 2015, es decir, una de cada tres auxiliares serán despedidas. Por otro lado, esta postura no tiene en cuenta que este sector es el único capaz de generar riqueza y empleo incluso en momentos de recesiones profundas, provocando unos retornos a las arcas públicas más que considerables.

El derecho a ser atendido por presentar una situación de dependencia es un derecho subjetivo de ciudadanía, amparado por una ley que fue aprobada casi por unanimidad en el Congreso de los Diputados y, ahora, el Partido Popular, tras votar a favor de ella, no está legitimado para destruir el sistema que nació fruto de aquel consenso con el único fin de crear una red paralela de atención a la dependencia, para ricos, con la connivencia de las grandes aseguradoras. Un derecho no puede ser violado con la única justificación del enriquecimiento de unos pocos, amparándose en la bandera de la austeridad y el equilibrio presupuestario.

Ante la gravedad de la situación, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes acuerdos,

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su máximo rechazo a cualquier medida que ponga en riesgo o menoscabe los derechos y calidad de vida de las personas en situación de dependencia y aumente el copago de las prestaciones y servicios que reciba.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su máximo rechazo a cualquier medida que ponga en riesgo la pérdida masiva de puestos de trabajo en cualquier momento, máxime en la actual situación por la que atraviesa el país.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación a aplicar en toda su dimensión la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, garantizando la aportación del 50% de la financiación pública del Sistema de Atención a la Dependencia garantizando el derecho subjetivo de ciudadanía."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, con motivo del 17 de mayo, para que el Ayuntamiento de Málaga suscriba el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y exigir la libertad de todos los presos políticos saharauis.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que espera que esta iniciativa sea aprobada por unanimidad y trasladada al Pleno como institucional. Esta iniciativa surge de la Asociación Amigos del Pueblo Saharaui para que el Ayuntamiento suscriba este mandato del Parlamento Europeo, que plantea volver a mandatar el referéndum para la autodeterminación del territorio del Sáhara y que se liberen a los presos políticos saharauis. Explica los últimos sucesos en el Campamento de Gdeim Izik.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que manifiesta su apoyo a la moción.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Andrade Ruiz, que recuerda que el Pleno ha debatido mociones similares y ahora esta resolución refrenda las resoluciones de Naciones Unidas. Felicita al Sr. Benedito por su nombramiento como embajador especial del Sáhara y espera que consiga resolver algunos conflictos. Apoyan la moción y propone una enmienda al segundo acuerdo, para que se de traslado al Ministerio de Asuntos exteriores y sea éste el que de traslado a su vez al resto de autoridades implicadas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que acepta la enmienda propuesta.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes incluyendo la enmienda al segundo acuerdo y se conviene hacerla institucional.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/13, de 20 de mayo de 2013

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, con motivo del 17 de mayo, para

que el Ayuntamiento de Málaga suscriba el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y exigir la libertad de todos los presos políticos saharauis.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, para que el Ayuntamiento de Málaga suscriba el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y exigir la libertad de todos los presos políticos saharauis.

En diversas ocasiones el Ayuntamiento de Málaga ha manifestado su apoyo y su compromiso con el Pueblo Saharaui a través de declaraciones institucionales, actos de solidaridad, de acuerdos plenarios, de apoyo a diversas actividades, etc.

El 8 de noviembre de 2010 el Campamento de Gdeim Izik, a las afueras de El Aiún, organizado por miles de saharauis para protestar por sus deplorables condiciones de vida, fue disuelto violentamente por las fuerzas de ocupación marroquíes causando víctimas y desaparecidos.

Este campamento de más de 20.000 personas pretendía denunciar la situación en que viven los y las saharauis en el Territorio No Autónomo del Sahara Occidental, último territorio de África pendiente de descolonización bajo tutela del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Una situación de continuas violaciones de derechos humanos, expoliación de sus recursos naturales, detenciones arbitrarias, desapariciones y torturas.

En lo que se ha venido en reconocer como el inicio de la Primavera Árabe, con esa disolución violenta por parte de la fuerza ocupante marroquí, el régimen de Marruecos procedió a detener y a obtener declaración bajo tortura a 24 saharauis para responsabilizarlos de la muerte de agentes marroquíes en los acontecimientos de la violenta disolución de Gdeim Izik.

Posteriormente, y a pesar de no tener jurisdicción sobre el Territorio no Autónomo del Sahara Occidental, el régimen marroquí procedió a juzgarlos en un tribunal militar que a juicio de numerosos observadores internacionales no contó con las debidas garantías por falta de pruebas. Las armas con las que supuestamente fueron asesinados los agentes carecían de huellas dactilares de los acusados. Además, sólo se practicó una prueba forense y no se realizó ningún test de ADN.

Tras nueve días de juicio y siete horas de deliberación el tribunal militar marroquí condenó a nueve activistas a cadena perpetua, a cuatro a 30 años de cárcel, a otros diez a penas de entre 20 y 25 años y a los dos últimos a dos años de cárcel.

Estas durísimas penas suponen un nuevo atentado contra el pueblo saharaui, contra su derecho de autodeterminación y su existencia, ya que se trata de un pueblo sometido permanentemente a violaciones por parte de la fuerza ocupante marroquí.

Diferentes instituciones europeas, parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido sistemáticamente denunciando estas violaciones y exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona (MINURSO, Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental), monitorice el respeto a los derechos humanos del pueblo saharaui.

El pasado 7 de febrero, la última sesión del Parlamento Europeo aprobó su mandato para la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a celebrar en Ginebra del 25 de febrero al 22 de marzo donde se solicita, además de una solución justa y duradera al conflicto mediante el ejercicio de un referéndum de autodeterminación, la libertad de todos los presos políticos saharauis.

Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de febrero de 2013, sobre el 22º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013/2533(RSP)

El Ayuntamiento de Málaga, manifiesta su preocupación por el hecho de que sigan violándose los derechos humanos en el Sáhara Occidental; pide que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sáhara Occidental, incluidos la libertad de asociación, la libertad de expresión y el derecho de manifestación; exige la liberación de todos los presos políticos saharauis; saluda el nombramiento de un enviado especial para el Sahel y destaca la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental; apoya una solución justa y duradera del conflicto basada en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas;

Por todo lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: El Ayuntamiento de Málaga suscribe el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exigir al reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharauis, incluido el Grupo de 24 presos de Gdeim Izik, recientemente condenados por un tribunal militar marroquí, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharaui, destacar la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyar una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Málaga, acuerda dar traslado del presente acuerdos al Ministro de Asuntos Exteriores de España, Embajador de Marruecos en Madrid,

Presidente del Congreso de Diputados, Presidente del Senado, Presidente del Parlamento Europeo, Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Representante del Frente POLISARIO en España, Intergrupo Parlamentario para el Sahara del Congreso de los Diputados, FEMP, y a la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al segundo acuerdo, quedando éste redactado del siguiente tenor literal:

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Málaga, acuerda dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores, solicitándole que facilite copia de éste a las autoridades nacionales e internacionales implicadas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda mencionada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBfobia.

Este punto se ha debatido junto a los puntos nº 4 y 5.

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros incluyendo las enmiendas propuestas.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/13, de 20 de mayo de 2013

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBfobia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBfobia.

Hoy la realidad de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales es ambivalente. En el año 1990 la homosexualidad dejó de ser considerada como una enfermedad por la OMS, sin embargo, en la actualidad los manuales internacionales de psiquiatría continúan patologizando la transexualidad como "disforia de género". Además, en los últimos años España ha sido pionera en reconocer los derechos civiles de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, pero en todo el territorio del Estado las personas y colectivos LGTBI siguen siendo víctimas de discriminación y agresiones en espacios tan diversos como el ámbito laboral y el educativo, con fenómenos como el llamado "bullying" o acoso escolar, de los cuales derivan graves consecuencias para la salud tanto física como psíquica de las personas agredidas. Por otro lado, el colectivo sigue siendo objeto de ridiculización y desvalorización social debido al inadecuado tratamiento que desde ciertos medios de comunicación se da a las realidades vitales de las personas LGTBI. Habida cuenta de los numerosos casos de discriminación que sufren las personas LGTBI, podemos asegurar que, en el Estado Español, la igualdad legal es prácticamente una realidad generalizada, siendo todavía la igualdad social y real del colectivo LGTB una asignatura pendiente que hay que abordar con premura y decisión.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia, es decir, un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por desgracia la LGTBIfobia persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra lesbianas, gais, transexuales y bisexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

Esta violencia se manifiesta y reproduce hoy de múltiples formas. Cuando se patologizan las identidades de las personas transexuales o se invisibiliza la realidad de las y los mayores LGTBI, existe LGTBIfobia. Cuando la Iglesia, institución subvencionada con dinero público, ataca la diversidad afectivo-sexual y de género y se tolera el bullying o acoso escolar LGTBfóbico, existe LGTBIfobia. Cuando se condena al colectivo LGTBI al paro y la precariedad, se aprueban recortes en sanidad que afectan especialmente a las personas transexuales y se elimina la dotación presupuestaria que sostiene el Plan Nacional sobre SIDA, también existe LGTBIfobia.

Ante la lacra de la LGTBfobia la educación aparece como el instrumento más eficaz en la lucha con la discriminación y la intolerancia. La protección y normalización del colectivo LGTBI en escuelas e institutos debe ser una prioridad, en lugar de hacer desaparecer los escasos avances conseguidos en la materia con la eliminación de la asignatura de 'Educación para la Ciudadanía', una medida ideológica que perpetuará el acoso escolar y el odio a la diferencia. Por esta razón, es necesario defender con decisión una educación pública, laica, humanista e inclusiva que contribuya a poner fin a esta lacra social y a promover el respeto a la dignidad ciudadana de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si no trabajamos al mismo tiempo contra otras desigualdades, como el machismo y el racismo.

La discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género es una triste realidad que debe ser erradicada mediante el compromiso de todas y todos. Por ello, en este Día Internacional contra la LGTBfobia es necesario seguir trabajando a favor de la igualdad y del respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género, reafirmando un compromiso activo con los derechos de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales y condenando rotundamente la discriminación y la intolerancia que todavía hoy sufre el colectivo LGTBI.

Por todo ello, se elevan al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1º.-El Ayuntamiento de Málaga contribuirá, en las competencias que le son propias, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

2º.-El Ayuntamiento de Málaga se compromete a colaborar, con todos los medios necesarios, con las diferentes asociaciones LGTBI que desarrollen su actividad en el municipio, así como con las diferentes personalidades que a ello se presten, con el fin de abordar la necesaria educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga retirará toda subvención o ayuda económica a las entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTB o cuestionen sus derechos de plena ciudadanía.

3º.-Solicitar al Gobierno de España que abandone su política injusta y antisocial de recortes y ajustes, con especiales consecuencias para el colectivo LGTBI. Pedir específicamente al Gobierno que refuerce su compromiso en la lucha contra el VIHS/SIDA y garantice la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre SIDA, así como la inclusión del proceso integral de atención a personas transexuales en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos tercero y cuarto, quedando éstos redactados del siguiente tenor literal:

3º.- El Ayuntamiento de Málaga denegará cualquier subvención o proyecto a países, entidades públicas y privadas que en el desarrollo de sus actuaciones fomenten el odio y discriminación hacia las personas LGTB o atenten contra sus derechos de plena ciudadanía.

4º.- Solicitar al Gobierno de España a que mantenga su compromiso en la lucha contra el VIHS/SIDA y garantice la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre el Sida en el marco del nuevo Plan Estratégico de Prevención y Control del VIH y otras ITS, así como solicitar a la Junta de Andalucía a que mantenga su compromiso de aprobar la Ley para la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo las enmiendas mencionadas.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, de apoyo a las madres de la Corrala Las Luchadoras.

El Sr. Presidente ofrece al Grupo de Izquierda Unida una enmienda a los acuerdos con el fin de poder votar a favor de la moción.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que su Grupo ha visitado esta Corrala. Son nueve madres jóvenes y la situación es la misma que en otros edificios. Lo que plantean es estos casos que están apareciendo y que van a aparecer de realojo de ciudadanos es que el Ayuntamiento de Málaga ponga a su disposición los recursos necesarios. Acepta las enmiendas propuestas por el Grupo Popular.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que manifiesta su apoyo a la moción y aplaude la enmienda presentada por el Grupo Popular y su apoyo.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes incluyendo las enmiendas propuestas.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/13, de 20 de mayo de 2013

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, de apoyo a las madres de la Corrala Las Luchadoras.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, de apoyo a las madres de la Corrala Las Luchadoras.

El pasado 17 de abril, 8 mujeres con sus 9 hijos, vecinas todas del barrio La Goleta, se realojaron en un inmueble vacío de la barriada, al que han denominado Corrala Las Luchadoras.

El edificio donde estas familias se han realojado se trata de un inmueble formado por nueve viviendas (estudios y pisos) de un dormitorio y desde su construcción, en el año 2005, ha permanecido inhabitado.

La historia de este edificio es una historia mil veces repetidas desde estallido de la burbuja inmobiliaria: La inmobiliaria que construyó las viviendas -CLM Inmobiliaria S.A. - entró en concurso de acreedores y ahora está en proceso la subasta del edificio entre las entidades bancarias acreedoras, con lo que pasaría así formar parte de esta absurda historia en la que, mientras cientos de miles de familias son desahuciadas, provocando una situación de emergencia habitacional, los bancos mantienen un ingente stock de viviendas vacías.

Las vecinas de la corrala cuenta con el apoyo de los vecinos del barriada, ya que antes del realojo el edificio había empezado el proceso de degradación que suele acompañar a las viviendas vacías: vagabundos y drogadictos habían forzado la puertas y roto los cristales, y los pisos empezaba a ser saqueados, por lo que el que el edificio sea habitado soluciona problemas de inseguridad en la zona.

Las madres de la Corrala han realizado una profunda limpieza de las instalaciones, y han empezado a realizar los arreglos necesarios para hacer el edifico habitable. Estos arreglos incluyen no solo los de los destrozos causados, sino incluso cambiar parte de las instalaciones, como las cañerías, que ya estaban inutilizables por la degradación consecuencia del desuso.

Estas familias ya se han puesto en contacto tanto con la inmobiliaria como con la entidad bancaria que concedió el crédito para explicarles los motivos de la ocupación y se han ofrecido a pagar un alquiler social.
En medio de la emergencia habitacional que vive el país, las administraciones públicas deben tener como prioridad el poder garantizar el derecho constitucional a la vivienda, velando por que el inmenso stock de viviendas vacías existente en nuestro país sirva para poder garantizar un derecho humano fundamental. Nos parece imprescindible que el Ayuntamiento de Málaga se implique en el caso para poder ayudar a encontrar una solución consensuada entre todos los agentes implicados que evite el peligro de tener ocho nuevas familias malagueñas en la calle.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a las nueve familias que han sido realojadas en la denominada Corrala las luchadoras del barrio de la Goleta en estos difíciles momentos.

2.- El Ayuntamiento de Málaga mediará entre las partes implicadas para intentar llegar una solución de compromiso que tenga como resultado la cesión en uso por un tiempo determinado de las viviendas vaciás a estas familias, para que lo gestionen, mantenga y eviten su deterioro"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda a los acuerdos, quedando un único acuerdo redactado del siguiente tenor literal:

Acuerdo único.- El Ayuntamiento de Málaga pondrá a disposición de las familias ocupantes del edificio de calle Huerto de Monjas todos los recursos sociales y de vivienda disponibles, al mismo tiempo se ofrece a asesorar, mediar y acompañar a estas familias en la búsqueda de una solución a su situación actual.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda mencionada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para la mejora de los Servicios Sociales en Carretera de Cádiz.

Este punto se ha debatido junto al nº 6.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 5/13, de 20 de mayo de 2013

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para la mejora de los Servicios Sociales en Carretera de Cádiz.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, para la mejora de los servicios sociales en Carretera de Cádiz.

Es Distrito de Carretera de Cádiz es el más poblado de la ciudad de Málaga, con un total de 115.874 habitantes, destacando por la gran densidad de población , ya que tiene 259 hab/Ha.

Este distrito siempre ha estado ligado a las capas populares de la ciudad: surge como barrio obrero de la Málaga industrial del sXIX y va creciendo durante el sXX por las barriada nacidas bajo el amparo de la Ley de Viviendas de Protección Oficial y Promoción Pública y las creadas para alojar a las familias de pescadores que vivían en chabolas en las playas de San Andrés, a finales de los 60. El boom urbanístico de los 70,unido al éxodo rural, propició un crecimiento mayor aún del distrito.

Esta singular historia ha convertido Carretera de Cádiz en un distrito con una configuración urbana, unas características sociodemográficas y unas necesidades sociales particulares: En el barrio conviven bloque de viviendas pluramiliares, de VPO, con 30 de antigüedad, de más de 10 plantas de altura (localizados en Jardín de la Abadía, San Andrés, Nuevo San Andrés...) construidos de forma desorganizada, lo que

hace que no existan prácticamente espacios libres, Bloques de edificios plurifamiliares de VPO y de VPP con una antigüedad hasta 40 años (Dos Hermanas), con una altura de cuatro plantas sin ascensor; Casas matas unifamiliares con un estado de conservación variado y núcleos de chabolas en Puente de los Morenos y en playa de la Misericordia, aislados del resto de las barriadas.

El entorno de la Barriada de la Candelaria y del bloque de San Patricio en el Ayamonte, ambos en Puerta Blanca, son los que más déficit presentan en el medio urbano, mobiliario, infraestructura...

En Carretera de Cádiz nos encontramos ante una población regresiva, que tiende al envejecimiento, debido al descenso de la natalidad, presentando la población infantil el mismo porcentaje que la perteneciente a tercera edad y con un índice de dependencia se sitúa en torno al 41%.

La 40% de la población de Carretera de Cádiz solo tiene un nivel elemental de instrucción (por encima de la media de la ciudad) y el 34% no posee estudios (34%). Tan solo un 2% tiene estudios de grado superior (la mitad de la media de Málaga). El porcentaje de analfabetismo en la zona es de un 7% (6% en Málaga).

Los servicios sociales han localizado en el distrito múltiples zonas y grupos de riesgo social, principalmente:

a) Las viviendas sociales en C/ Leopoldo Alas Clarín, en la U.T.S. Nº 1 y Blq. de La Almudena en la Avda. De Molière, en la U.T.S Nº 8. La población que reside es, en su gran mayoría, de la raza gitana con un nivel socioeconómico y cultural muy bajo.
b) Las viviendas sociales de las Bdas. Dos Hermanas, 25 Años de Paz y Vistafranca. La población residente tiene un nivel socioeconómico bajo.
c) Núcleos chabolistas de la Playa de La Misericordia, Puente de Los Morenos y caravanas frente a bloques de S. Patricio en C/ Ayamonte, en los que se alojan familias de raza gitana, con un nivel socioeconómico y cultural muy bajo.
d) Familias con ingresos económicos escasos en los bloques de viviendas de la Bda. La Luz (Plaza Limeño), San Patricio(Pirámides) y Bda. San Andrés y Nuevo San Andrés.
e) Volumen de población mayor de 65 años en la Bda. Girón.

A pesar de estas necesidades sociales y de ser el distrito más poblado de la capital solo cuenta con un Centro de Servicios Sociales Comunitarios , ubicado en la Plaza Tres Cruces.

La demanda recibida en este centro se centra en la carencia de los medios económicos para la adquisición de alimentos, la falta de medios económicos para abonar gastos relacionados con la vivienda familiar, (luz, agua, alquiler...). la carencia de medios económicos para gastos de farmacia (medicinas, leche, pañales...) y el desahucio de la vivienda.

Las ayudas otorgadas para estos problemas en el distrito hasta abril ponen de manifiesto la imposibilidad de poder responder a esta demanda, ya que las ayudas económicas familiares ejecutadas hasta abril han sido ya 10.818 de un presupuesto

total para el año de 15.464. También se han ejecutado ayudas inserción social por 33.160 € de 111.22 € y de ayuda a necesidades básicas por 73.601 de 168.00 €

Hay que tener en cuenta además que estos datos se dan a pesar que los estudios realizados por los servicios sociales en el distrito destacan que hay una gran desinformación sobre el acceso a estas ayudas.

Esta insuficiencia de recursos para atender las necesidades sociales se repiten en toda Málaga, una ciudad en la que –según los datos del OMAU- un 22,58% de la población está en riesgo de pobreza.

Las partidas que se han dedicado al Gasto Social del Ayuntamiento, se han recortado un 10% desde el 2010 al 2013, años muy duros de crisis. La situación presupuestaria confirma la parálisis en que se encuentra el Área de Bienestar Social ante los problemas sociales que existen, no se puede olvidar que aumentaron las atenciones directas y usuarios que acuden a los Servicios Sociales no ha hecho sino aumentar.

Han aumentado las necesidades y la dotación presupuestaria se suele agotar hacía la mitad de ejercicio económico, lo que provoca que a muchas personas que acuden a los servicios sociales que reúnen los requisitos y se les concede una ayuda, se les pueda denegar alegando falta de disponibilidad presupuestaria.

El presupuesto de 2013 para gasto social se ha recortado de forma importante, así un 49,5% la partida de Programas para Mayores de 1.013.407 euros en 2012 a 511.865 para 2013. Desciende por recortes en el capítulo de personal, un 9,1% la partida del Área de Bienestar Social de 5.118.006 euros en 2012 a 4.651.319 para 2013 y un 6,3% desciende la partida para la empresa Mas Cerca dedicada a la Ayuda a Domicilio, entre otros servicios, de 5.260.243 euros a 4.927.012 para 2013.

Hay que tener en cuenta que además estos recortes del presupuesto municipal se dan en el marco de un país en el que gobierno está aprobando unas políticas austericidas que no harán sino aumentar más y más el número de malagueños en riesgo de exclusión. Hay que recordar que, tal y como señala la asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, uno de cada tres euros de los recortes del Plan Nacional de Reformas de 2013 del PP, afectarán a dependientes. El gobierno recorta 1.108 nuevos millones al desarrollo de la ley de dependencia lo que afecta directamente a 775.000 españoles, 200.000 andaluces y 30.000 malagueños. Su impacto se dejaría sentir en el acceso a un derecho subjetivo reconocido, mermando la capacidad de los poderes públicos en su obligación de garantizar el derecho efectivo al cuidado y la autonomía, y también en términos de empleo, en un sector especialmente feminizado. En el caso de la provincia de Málaga, las estimaciones realizadas sitúan en 1.000 trabajadoras de ayuda a domicilio las que podrían quedarse sin empleo con la aplicación de los nuevos recortes.

Sin duda, estos nuevos recortes vienen a situar en los márgenes de la exclusión social precisamente a los sectores más vulnerables de la población, aquellos cuya vida depende de los demás, que van a ver cómo el PP de nuevo vuelve a cargar las tintas contra los más desfavorecidos, haciendo que un sistema no consolidado, como el de la dependencia, sea bloqueado en la práctica y pospuesto su desarrollo sine die.

En la misma línea, el anteproyecto de reforma de la administración local plantea la eliminación de los servicios sociales comunitarios del ámbito competencial de los ayuntamientos, cuando el desarrollo histórico de aquellos está estrechamente ligado al desarrollo democrático de los ayuntamientos. Dicha reforma equipara proximidad con despilfarro y sustituye rentabilidad social por equilibrio financiero, eliminando la atención de proximidad en los servicios sociales como un valor a potenciar desde una perspectiva municipalista, que apueste por la descentralización como premisa democrática. Realmente sorprendente es el hecho de que en las 104 páginas de alegaciones a la reforma de la administración local presentadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, no aparezca ni una sola enmienda en el ámbito de los servicios sociales.

Ante esta situación de emergencia social, en la que año a año asistimos a un incremento del número de usuarios de los servicios sociales, la actuación de las distintas administraciones está siendo dispar. De un lado, encontramos administraciones como la Junta de Andalucía que, desde un planteamiento de resistencia al recorte "duro" del gobierno central en materia social y priorizando la atención a los sectores más vulnerables a la actual situación económica, ha puesto en marcha el Decreto de medidas urgentes y extraordinarias frente a la exclusión social, que entre otras medidas, contempla 12,3 millones de euros destinados a paliar las situaciones de exclusión social en la Provincia de Málaga, de los cuales, 7,78 millones de euros se destinarán a los ayuntamientos de la provincia para la contratación de desempleados de larga duración. Se podrán generar entre 8.000 y 16.000 contratos en los municipios de nuestra provincia. De otro lado, se encuentra, como ya hemos visto, un Ayuntamiento de Málaga que año a año recorta su presupuesto en servicios sociales.

Para hacer frente a esta situación proponemos la creación de un Fondo de Emergencia, con carácter extraordinario y urgente, complementario al programa de ayudas de emergencia, para las familias en situación de pobreza y exclusión social, dotado de 5 millones de euros, que nos permita atender las actuales necesidades sociales, las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, aumentando especialmente la eficacia del apoyo a los mayores.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, desarrollando de manera participada un plan de choque contra la pobreza y la desigualdad social dotado con un fondo extraordinario de emergencia de cinco millones de euros.

2.- Instar al equipo de gobierno local a iniciar los trámites necesarios para responder a la demanda social de construir un nuevo Centro de Servicios Sociales Comunitarios en el Distrito de Carretera de Cádiz"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación a las acciones previstas por el Ayuntamiento de Málaga en relación al Decreto-Ley 7/2013 de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la Exclusión Social de la Junta de Andalucía.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que pregunta si se puede acceder a la memoria a la que se hace referencia dentro del acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que va a contar lo que ahora mismo se tiene ya que el Decreto aún debe desarrollarse. Sólo hay un planteamiento y aún no se han adherido al Decreto y tienen pendiente una reunión con la Consejería para aclarar muchas dudas que tienen al respecto. Se ha aprobado acogerse al Decreto y es el Área de Personal la que va a realizar estas contrataciones. Serán unas 1.090 personas a tiempo parcial durante tres meses y prestarán sus servicios en zonas con necesidad de transformación social. En el Decreto aparece una zona específica para realizar estos trabajos pero no es excluyente de que se hagan en otras zonas. Trabajarán unas tres horas diarias durante unos tres meses. Se prevé el inicio de los trabajos para octubre. En cuanto a la ampliación de fondos por parte del Ayuntamiento se tiene que tener en cuenta el coste que supondrá todo el proceso de admisión y selección de estas personas y puesta en marcha de contratos y trabajos, y habrá que darles una equipación y una serie de cursos y formación, sumado a que los Ayuntamientos tienen que adelantar el dinero para el pago a estas personas, lo que no le parece bien porque hay algunos que no tienen liquidez y no podrían pagarles si no les adelantan el dinero.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales agradece la información.

PUNTO Nº 12.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre la I Carrera Mujeres contra el Cáncer Ciudad de Málaga.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que hay algunos datos que no aparecen en la información que posee sobre esta carrera y comenta que le ha llegado un correo electrónico de un señor que manifestaba lo mismo que otros acerca

de no poder participar en la carrera. Se remitirá dicho correo al Área de Igualdad para que se le pueda contestar.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que tiene conocimiento de que ha habido hombres que han querido participar aunque fuese sólo económicamente y no se les ha permitido. Las mujeres suelen tener menos tiempo para hacer deporte y cuando pusieron en marcha esta carrera tenían como objetivo que tuvieran ese día para ellas. Los hombres que quisieran colaborar económicamente podían hacerlo en la Caminata Solidaria que se celebraba dos semanas después y hay carreras durante todo el año en las que pueden participar. Cree que aún hace falta la discriminación positiva. La carrera ha sido un éxito y hacerla malagueña, con patrocinadores de la ciudad, ha sido un acierto y la gente está contenta. Han acudido 4.000 mujeres y se han recaudado 10.000 euros para la Asoc. Cuando se llama a las mujeres por una causa solidaria acuden en masa.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que agradece la información y no pone en cuestión ningún tema sobre igualdad, sólo quería compartir lo que algunos ciudadanos piensan.

El Sr. Presidente toma la palabra y anima a esos hombres que quieren colaborar contra el cáncer y no pudieron a que se hagan socios de alguna asociación y colaboren todos los meses.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que pregunta cuántas mujeres han participado y cuánto dinero se ha recaudado en anteriores ediciones.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que el año pasado fueron las mismas mujeres y se recaudaron unos 4.000 euros. Como no entendían muy bien las cuentas de la empresa organizadora en otros años han preferido hacerla desde el Ayuntamiento este año.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales que comenta que otros años mucha gente se quedó fuera porque no había suficientes inscripciones y está bien que esté abierto a un mayor número de mujeres. Pregunta qué costes ha tenido la carrera que hayan tenido que sufragar con parte del dinero recaudado.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que han sido muchísimos gastos, algo más de 40.000 euros, que se ha sacado de la recaudación de las participantes y de los patrocinadores en especies. Además se ha podido destinar un porcentaje mayor de las inscripciones a la Agrupación contra el Cáncer.

PUNTO Nº 13.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que invita a los asistentes a la inauguración de la Pasarela del Mayor y la Semana del Mayor. La semana siguiente comenzará la Semana de las Culturas. En el Centro Cívico se celebrará la muestra de los talleres del Aula de Formación Ciudadana.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Campoy Vela que agradece el consenso que ha habido entre los Grupos. Las entidades que pertenecen a su Federación han manifestado que la participación se está devaluando y que los Consejos de los Distritos son meramente informativos y no para participar.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gelibter que agradece que se haya hablado del Día Contra la Homofobia y que se vaya a celebrar. Espera que el 28 de junio se pueda inaugurar la calle que lleva ese nombre.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN **LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado